

 <p>Findeter Banca de Desarrollo Territorial</p>	ACTA LIQUIDACIÓN FINAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA PATRIMONIOS AUTÓNOMOS	Código: CON-FO-043 Versión: 2 Fecha de aprobación: 30-Jun-2022 Clasificación: Pública
---	---	--

CIUDAD	Bogotá D.C.
CONTRATO No.	3-1-102452-COI-1364-04 (PAF-ATMINDEPORTE-I-011-2022)
OBJETO DEL CONTRATO	"REVISIÓN A ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE PLACA DEPORTIVA CUBIERTA EN EL CORREGIMIENTO EL GUADUAL DEL MUNICIPIO DE ARBOLETES, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA".
CONTRATISTA	CONSORCIO INTERPARQUES 011
	NIT 901.576.032-6
	REPRESENTANTE LEGAL LUCY ELIZABETH MÉNDEZ HILARIÓN
	CC 51.803.384
	INTEGRANTES HERNANDO LANCHEROS IBÁÑEZ, CC 19.260.302 - (50%) LUCY ELIZABETH MÉNDEZ HILARIÓN, CC 51.803.384 - (50%)
SUPERVISOR DESIGNADO	ING. GERMAN ANDRÉS CANDIA COTAMO IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 1.070.585.823 designado por la Gerencia de Infraestructura.

Entre los suscritos, **GIANCARLO IBÁÑEZ PIEDRAHITA**, identificado con C.C. 79.841.604 de Bogotá D.C., en calidad de Representante Legal de **BBVA ASSET MANAGEMENT S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA**, que actúa como vocera y administradora del **PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER**, constituido en virtud del Contrato de Fiducia Mercantil irrevocable de Administración y Pagos No. 3-1-102452, quien en adelante y para efectos de este vínculo contractual se denominará la "Contratante" por una parte; por otra, **LUCY ELIZABETH MÉNDEZ HILARIÓN**, identificada con C.C. 51.803.384 de Bogotá D.C., en calidad de representante de **CONSORCIO INTERPARQUES 011**, identificado con **NIT. 901.576.032-6**, en adelante el "Contratista"; y **GERMAN ANDRÉS CANDIA COTAMO**, identificado con C.C. 1.070.585.823 de Girardot, en calidad de Supervisor, se reunieron con el objeto de liquidar bilateralmente el Contrato de Interventoría No. 3-1-102452-COI-1364-04 (PAF-ATMINDEPORTE-I-011-2022), en adelante el "Contrato", dado que se terminó y liquidó el Contrato de **Obra No. LP-001-2022**, que fue objeto de esta Interventoría, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

I. GENERALIDADES DEL "CONTRATO"

1. El día veintidós (22) DE MARZO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022), el **PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER** y el "Contratista" suscribieron el "Contrato", por un plazo inicial de OCHO (8) MESES Y QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO, cuyo detalle por proyecto es el siguiente:

No.	Nombre Proyecto	Plazo inicial
PAF-ATMINDEPORTE-I-011-2022	"REVISIÓN A ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE PLACA DEPORTIVA CUBIERTA EN EL CORREGIMIENTO EL GUADUAL DEL MUNICIPIO DE ARBOLETES, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA"	Quince (15) Días calendario, contado a partir de la suscripción del acta de inicio del contrato de interventoría.
		OCHO (8) MESES, contados a partir de la suscripción del acta de, OCHO (8) MESES, contados a partir de la suscripción del acta de inicio de la obra.

2. La cláusula **PRIMERA** del "Contrato", establece como alcance la responsabilidad de realizar las actividades de Interventoría sobre el Contrato de Obra No. LP-001-2022 de acuerdo con el cuadro que a continuación se señala, suscrito entre el contratista y el municipio de Arboletes-Antioquia, así:

 Banca de Desarrollo Territorial	ACTA LIQUIDACIÓN FINAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA PATRIMONIOS AUTÓNOMOS	Código: CON-FO-043 Versión: 2 Fecha de aprobación: 30-Jun-2022 Clasificación: Pública
--	---	---

No. Contrato	Tipo de Contrato	Contratista	Objeto	Fecha Acta Liquidación Contrato(s) objeto de interventoría
LP-001-2022	Obra	CONSORCIO PLACAS GUADUAL	CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE PLACA DEPORTIVA CUBIERTA EN EL CORREGIMIENTO EL GUADUAL DEL MUNICIPIO DE ARBOLETES, ANTIOQUIA	03/05/2023

- La Obra del proyecto relacionado en el numeral anterior, se encuentran debidamente terminada, liquidada y recibida por el cliente o municipio a satisfacción.
- Que el “**Contrato**” tuvo los siguientes documentos contractuales:

Documento Contractual	Fecha de Suscripción	Descripción
ACTA DE INICIO ETAPA 1	05/04/2022	Suscripción acta de inicio de la etapa 1 del Contrato No. 3-1-102452-COI-1364-04 (PAF-ATMINDEPORTE-I-011-2022).
ACTA DE SUSPENSIÓN No. 1	20/04/2022	PRIMERO: SUSPENDER el plazo de ejecución del CONTRATO DE INTERVENTORÍA, por el término de QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO, contados a partir del 20 de abril de 2022 (inclusive)
ACTA DE PRÓRROGA A LA SUSPENSIÓN No. 1	2/05/2022	PRIMERO: SUSPENDER el plazo de ejecución del CONTRATO DE INTERVENTORÍA, por el término de DIEZ (10) DÍAS CALENDARIO, desde el 05 al 14 de mayo de 2022.
ACTA DE REINICIO ET 1	13/05/2022	Suscripción acta de Reinicio de la Etapa 1 del Contrato No. 3-1-102452-COI-1364-04 (PAF-ATMINDEPORTE-I-011-2022), en la cual se deja constancia como fecha de reinicio el 15 de mayo de 2022.
ACTA DE TERMINACIÓN ETAPA 1	13/05/2022	Suscripción acta de Terminación de la Etapa 1 del Contrato No. 3-1-102452-COI-1364-04 (PAF-ATMINDEPORTE-I-011-2022), en la cual se deja constancia como fecha de terminación de la Etapa 1, el 15 de mayo de 2022.
ACTA DE ENTREGA Y RECIBO FINAL ETAPA 1	16/05/2022	Suscripción acta de entrega y recibo a satisfacción de la Etapa 1 del Contrato No. 3-1-102452-COI-1364-04 (PAF-ATMINDEPORTE-I-011-2022).
ACTA DE INICIO ETAPA 2	17/05/2022	Suscripción acta de inicio Etapa 2 del Contrato No. 3-1-102452-COI-1364-04 (PAF-ATMINDEPORTE-I-011-2022)
ACTA DE TERMINACIÓN ETAPA 2	17/01/2023	Suscripción acta de terminación de la Etapa 2 del Contrato No. 3-1-102452-COI-1364-04 (PAF-ATMINDEPORTE-I-011-2022)
ACTA DE ENTREGA Y RECIBO FINAL ETAPA 2	04/05/2023	Suscripción acta de entrega y recibo a satisfacción de la Etapa 2 del Contrato No. 3-1-102452-COI-1364-04 (PAF-ATMINDEPORTE-I-011-2022).

II. GARANTÍAS

El “Contratista” constituyó las garantías que se relacionan a continuación:

PÓLIZA INICIAL			
Etapa	I Y II		
Compañía de Seguros	SEGUROS DEL ESTADO S.A		
CUMPLIMIENTO		RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	
No. Póliza	14-45-101077539	No. Póliza	14-40-101043709
No. Anexo	1	No. Anexo	1
Fecha Expedición	28/03/2022	Fecha Expedición	28/03/2022

 Banca de Desarrollo Territorial	ACTA LIQUIDACIÓN FINAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA PATRIMONIOS AUTÓNOMOS	Código: CON-FO-043 Versión: 2 Fecha de aprobación: 30-Jun-2022 Clasificación: Pública

ÚLTIMA MODIFICACIÓN APROBADA A LA PÓLIZA(*)			
Compañía de Seguros	SEGUROS DEL ESTADO S.A		
CUMPLIMIENTO		RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	
No. Anexo	14	No. Anexo	8
Fecha Expedición	25/05/2023	Fecha Expedición	19/05/2023
Fecha Aprobación	06/06/2023	Fecha Aprobación	06/06/2023

AMPAROS ÚLTIMA MODIFICACIÓN APROBADA A LA PÓLIZA	VALOR	VIGENCIA
Cumplimiento	\$51.933.753,90	Desde 05/04/2022 hasta 24/07/2023
Pago de Salarios y Prestaciones Sociales	\$17.311.251,30	Desde 05/04/2022 hasta 23/01/2026
Calidad del Servicio	\$51.933.753,90	Desde 04/05/2023 hasta 04/05/2028
Responsabilidad Civil Extracontractual	\$34.622.502,60	Desde 05/04/2022 hasta 23/01/2023

(*) Las pólizas señaladas anteriormente fueron debidamente aprobadas por el **MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER** administrado por Fiduciaria **BBVA ASSET MANAGEMENT S.A.**, las cuales cubren los riesgos amparados en las citadas pólizas de conformidad con la **CLÁUSULA DÉCIMA SÉPTIMA -GARANTÍAS** del "Contrato".

III. INCUMPLIMIENTOS Y APREMIOS

En el desarrollo de la ejecución del Contrato de Interventoría No. 3-1-102452-COI-1364-04 (PAF-ATMINDEPORTE-I-011-2022) no fueron iniciados procedimientos por presunto incumplimiento en la ejecución del contrato, según registro en la herramienta prisa INC 2023-002082 de fecha 01/08/2023. Además, el contrato no presenta reclamos por parte del contratista

IV. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

La información contenida en este balance financiero fue verificada por **BBVA ASSET MANAGEMENT S.A.**, según registro en la herramienta PRISA del 14/08/2023 y por la Dirección de Planeación de Negocios Fiduciarios de FINDETER, según registro en PRISA del 14/08/2023. Lo anterior, a partir del contenido de la "Relación de control de pagos" presentada por la Interventoría y aprobada por la supervisión. (Anexo 4).

VALOR "CONTRATO"	\$173.112.513	VALOR CONTRATADO ETAPA REVISIÓN A ESTUDIOS Y DISEÑOS	\$11.453.181	VALOR CONTRATADO ETAPA DE INTERVENTORIA A LA CONSTRUCCION DE LA OBRA Y PROCESO DE CIERRE CONTRACTUAL	\$161.659.332
VALOR FINAL "CONTRATO"	\$173.112.513	TOTAL EJECUTADO	\$11.453.181	TOTAL EJECUTADO	\$161.659.332
VALOR EJECUTADO SEGÚN ACTA DE COSTOS	\$173.112.513	TOTAL PAGADO	\$11.453.181	TOTAL PAGADO	\$145.493.399
SALDO A FAVOR DEL Patrimonio Autónomo MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER	\$0	SALDO PDTE PAGO	\$0	SALDO PDTE PAGO	\$16.165.933
		% PAGADO	100%	% PAGADO	90,66%

FECHA FACTURA	FACTURA	CONCEPTO	FECHA DE PAGO	FUENTE	VALOR BRUTO PAGADO	RETEGARANTÍA
1/07/2022	CE 1	ACTA DE PAGO 1 ETAPA 1 INTERVENTORÍA ARBOLETES ACTA DE PAGO No. 1 CORRESPONDIENTE AL 100% DEL VALOR TOTAL DE LA ETAPA No. 1	28/07/2022	MINDEPORTE COI 1364 DE 2021	\$11.453.181	\$1.145.318

 Banca de Desarrollo Territorial	ACTA LIQUIDACIÓN FINAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA PATRIMONIOS AUTÓNOMOS	Código: CON-FO-043 Versión: 2 Fecha de aprobación: 30-Jun-2022 Clasificación: Pública
--	---	---

FECHA FACTURA	FACTURA	CONCEPTO	FECHA DE PAGO	FUENTE	VALOR BRUTO PAGADO	RETEGARANTÍA
12/07/2022	CE 3	ACTA DE PAGO NO 1 ETAPA 2 CORRESPONDIENTE A LOS COSTOS FIJOS MES 1 ETAPA 2	29/07/2022		\$10.103.708	\$1.010.371
01/08/2022	CE 4	ACTA DE PAGO NO 2 ETAPA 2 CORRESPONDIENTE A LOS COSTOS FIJOS MES 2 ETAPA 2	26/08/2022		\$10.103.708	\$1.010.371
01/09/2022	CE 5	ACTA DE PAGO NO 3 ETAPA 2 CORRESPONDIENTE A LOS COSTOS FIJOS MES 3 ETAPA 2,	30/09/2022		\$10.103.708	\$1.010.371
01/10/2022	CE 6	ACTA DE PAGO NO 4 ETAPA 2 CORRESPONDIENTE A LOS COSTOS VARIABLES DE LA ETAPA 2,	01/11/2022		\$24.299.337	\$2.429.933.70
01/11/2022	CE 7	ACTA DE PAGO NO 5 ETAPA 2 CORRESPONDIENTE A LOS COSTOS FIJOS MES 4 Y MES 5 ETAPA 2,	25/11/2022		20.207.416	\$2.020.742
01/12/2022	CE 9	ACTA DE PAGO No. 6 ETAPA 2 CORRESPONDIENTE A LOS COSTOS VARIABLES DE LA ETAPA 2	27/12/2022		\$33.638.074	\$3.363.807
20/01/2023	CE 10	ACTA DE PAGO No. 7 ETAPA 2 CORRESPONDIENTE A LOS COSTOS FIJOS MES 6 Y MES 7 Y COSTOS VARIABLES DE LA ETAPA 2	25/01/2023		\$26.933.738	\$2.693.374
6/02/2023	CE 11	ACTA DE PAGO NO 7 ETAPA 2 CORRESPONDIENTE A LOS COSTOS FIJOS MES 8 DE LA ETAPA 2	24/02/2023		\$10.103.710	\$1.010.371
TOTALES					\$156.946.580	\$15.694.658,70
VALOR A PAGAR CONTRA ACTA DE LIQUIDACIÓN					\$16.165.933 (*)	\$15.694.658,70

(*) 10% restante del valor de la Etapa de interventoría a la construcción de la obra y cierre contractual, se pagará previo recibo a satisfacción de la obra contratada y la suscripción del acta de liquidación del contrato de interventoría.

Con fundamento en las anteriores consideraciones, las partes:

ACUERDAN

CLÁUSULA PRIMERA: LIQUIDAR de mutuo acuerdo el Contrato de Interventoría No. 3-1-102452-COI-1364-04 (PAF-ATMINDEPORTE-I-011-2022), suscrito entre el "Contratista" y el Patrimonio Autónomo **MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER** y, en consecuencia, declarar además que cesan las actividades de interventoría sobre el Contrato de Obra No. LP-001-2022.

De igual manera, el "Contratista" asume la responsabilidad por reclamos, demandas y acciones legales que se encuentren en trámite o se tramiten en contra del Patrimonio Autónomo **MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER**, por motivos que le sean imputables de acuerdo con lo establecido en la Cláusula **DÉCIMA CUARTA-INDEMINIDAD** del "Contrato"; así como el "Contratista" acepta y expresa que atenderá cualquier requerimiento, reclamaciones o asuntos que surjan en relación con el citado contrato de obra, como parte de sus funciones y responsabilidades inherentes a su condición de Interventor del mismo, durante el tiempo de vigencia de las pólizas del "Contrato".

CLÁUSULA SEGUNDA: PAGAR a favor del "Contratista" la suma de **DIECISEIS MILLONES CIENTO SESENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE (\$16.165.933)**, por concepto de 10% a pagar una vez se suscriba la presente acta de liquidación final por las partes y previa presentación por el "Contratista" de la documentación requerida para tal efecto.

CLÁUSULA TERCERA: PAGAR a favor del "Contratista" la suma de **QUINCE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS CON SETENTA CENTAVOS M/CTE (\$15.694.658,70)**, por concepto de 10% de rete garantía una vez se suscriba la presente acta de

 <p>Findeter Banca de Desarrollo Territorial</p>	<p>ACTA LIQUIDACIÓN FINAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA PATRIMONIOS AUTÓNOMOS</p>	<p>Código: CON-FO-043 Versión: 2 Fecha de aprobación: 30-Jun-2022 Clasificación: Pública</p>
---	--	--

liquidación final por las partes y previa presentación por el “Contratista” de la documentación requerida para tal efecto.

CLÁUSULA CUARTA: CUMPLIMIENTO. El supervisor del “Contrato” declara que el “Contratista” cumplió a cabalidad las obligaciones contraídas en el “Contrato”, verificando que fuera ejecutado con la calidad y oportunidad contratada; así como que el manejo administrativo y financiero del “Contrato” se efectuó con base en los procedimientos establecidos para tal fin.

De igual manera, el Supervisor del “Contrato” deja constancia que el “Contratista” adelantó las gestiones necesarias y elaboró el acta de liquidación del Contrato de Obra No. LP-001-2022; así como, los soportes de la gestión adelantada por el “Contratista” con relación al Contrato de Obra citado, reposan en el archivo del proyecto respectivo.

CLÁUSULA QUINTA: SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES. El “Contratista” manifiesta que cumplió con las cláusulas contractuales en lo relacionado con el pago de las obligaciones laborales del personal contratado durante el desarrollo del “Contrato”, en tal virtud, el supervisor del “Contrato” verificó el cumplimiento de las obligaciones del “Contratista” con los Sistemas Generales de Seguridad Social y aportes parafiscales, de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y demás normas concordantes.

CLÁUSULA SEXTA: En virtud de lo anterior, las partes se declaran mutuamente a **PAZ Y SALVO** por todo concepto con ocasión del “Contrato” que mediante el presente documento se da por liquidado; por tanto, las partes expresamente renuncian a instaurar cualquier reclamación administrativa, judicial o extrajudicial que pueda surgir en virtud de la celebración, ejecución y liquidación del “Contrato”.

CLÁUSULA SÉPTIMA: ANEXOS. Forman parte integral de la presente acta de liquidación los siguientes documentos:

- Anexo No. 1 Copia del “Contrato” de Interventoría No. 3-1-102452-COI-1364-04 (PAF-ATMINDEPORTE-I-011-2022).
- Anexo No. 2 Actas de Inicio, Suspensión, Reinicio, Terminación y Recibo Final del “Contrato” de cada etapa.
- Anexo No. 3 Copia de las garantías de Cumplimiento y de Responsabilidad Civil Extracontractual con sus anexos modificatorios.
- Anexo No. 4 Balance financiero del “Contrato”.
- Anexo No. 5 Certificado del representante legal del pago de las obligaciones del “Contratista” con el aporte a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, ICBF y SENA.
- Anexo No. 6 Copia del Acta de Liquidación del Contrato de Obra No. LP-001-2022.
- Anexo No. 7 Acta de Costos Final de Interventoría.

 <p>Findeter Banca de Desarrollo Territorial</p>	ACTA LIQUIDACIÓN FINAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA PATRIMONIOS AUTÓNOMOS	Código: CON-FO-043 Versión: 2 Fecha de aprobación: 30-Jun-2022 Clasificación: Pública
---	---	---

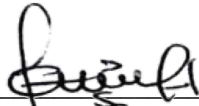
Anexo No. 8 Documento Consorcial.

Anexo No. 9 Informe Final de Interventoría debidamente firmado en medio magnético.

CLÁUSULA OCTAVA: PERFECCIONAMIENTO. La presente acta de liquidación requiere para su perfeccionamiento la firma de las partes intervinientes.

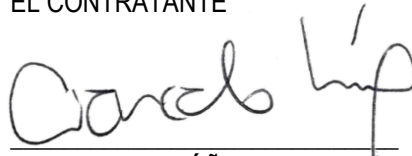
En constancia se firma en Bogotá D.C. 16 de agosto de 2023.

EL CONTRATISTA INTERVENTOR



LUCY ELIZABETH MÉNDEZ HILARIÓN
REPRESENTANTE
CONSORCIO INTERPARQUES 011

EL CONTRATANTE



GIANCARLO IBÁÑEZ PIEDRAHÍTA
REPRESENTANTE LEGAL FIDUCIARIA **BBVA ASSET
MANAGMENT S.A.** actuando como Administradora y
vocera del PATRIMONIO AUTÓNOMO **MATRIZ DE
ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER**

EL SUPERVISOR



GERMAN ANDRÉS CANDIA COTAMO
SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA
FINDETER S.A.

Proyectó: Contratista de Interventoría: **CONSORCIO INTERPARQUES 011.**

Revisó: Leonardo Andrés Gómez Motta - Profesional de Jefatura de Contratación Derivada. *LC*

Sebastián Arroyave Toro - Profesional de Jefatura de Contratación Derivada. *SA*

Aprobó: Iván Alirio Ramírez R. - Jefe de Contratación Derivada. *IR*